

# Factura

BRENDÁ LUCÍA, CÁCERES MENDÍA  
Nit Emisor: 24780014  
BRENDÁ LUCÍA CÁCERES MENDÍA  
8 AVENIDA 43-22 COLONIA MONTE MARIA II, zona 12, Villa Nueva,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
C958C214-1460-46BE-B8D4-D4651E8C7931  
Serie: C958C214 Número de DTE: 341853886  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2023 19:44:55  
Fecha y hora de certificación: 12-sep-2023 19:44:55  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior del (01/09/2023) al (30/09/2023) según contrato número MEM-513-2023	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	IVA 1,071.428571
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	IVA 1,071.428571

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar  
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de septiembre de 2023

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Jefe de Unidad  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-513-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio**

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.

**c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior**

- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la DGH.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.
- Verificación de cumplimiento de las cláusulas de los contratos establecidos entre las Hidroléctricas y el MEM.
- Verificación de presentación de documentos cumpliendo con las cláusulas de los contratos de las Transportadoras de energía eléctrica.
- Análisis de expedientes de cancelación de los Agentes comercializadores.
- Análisis de expedientes para dar la autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público.

**d) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior**



- Análisis de expedientes de autorización de Licencias de explotación minera. Análisis de expedientes de Cesión de Derecho minero.

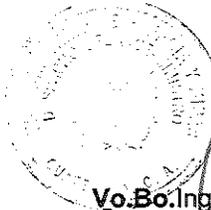


Atentamente,

  
Brenda Lucia Caceres Mendia  
DPI No. (2433779240101)

  
**Aprobado**  
Licda. Rita Maria Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas



  
  
Vo.Bo. Ing. Luis Araldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas